



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0817

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso las facultades delegadas en la Resolución No.0888 del 14 de Junio de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que la Señora **MARTHA ELENA MARTÍNEZ CRUZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 28.587.266 de Anzoátegui (Tolima), Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Oficina Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 03 de Mayo de 2.006 y el 02 de Mayo de 2.007 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 24 de Abril de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **MARTHA ELENA MARTÍNEZ CRUZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 28.587.266 de Anzoátegui (Tolima), Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 de la Oficina Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 03 de Mayo de 2.006 y el 02 de Mayo de 2.007, a partir del 24 de Abril de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 19 de Mayo de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá **18 ABR 2008**

NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González

